de que pertenece a esta Ciud.d por su publico. Asi de qui
nientos R.s para la fabrica de la Entrada que se hade
Construir = Y tambien se hizo Relacion de el auto proveyd
do por su Sr.ia mandando que con Efecto se Executen dhos
Reparos, y que para ello se haga Notorio a esta Ciud.d y a los
demas interesados para que contribuyan lo que a cada uno
toque, por lo que se interesa el Beneficio Comun = Y
habiendolo oydo dio las gracias a dho Sor Corregidor, por
su celo. Y Acordo se despache Libramiento en pro
pios y sobre su Depositario de dhos quinientos R.s a
favor de D.n Pedro Pacardo Mayordomo, para que con hon
denes de los Cavalleros Comisarios nombrados para la compos
cion de dho Camino, los distribuya en dhas Obras, las que se
hande Executar con Intervencion de dhos Señores

Don Jose Ponce de Leon
Auellaneda

D.n Sebastian
de Lufan y Aizpe

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Joseph de Loro

Ordinario Sabado 14 de Abril de 1736.

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corre de ella Sabado Catorze
de Abril, de mill Setecientos y treinta y Seis, los Muy Ill.
Señores Murcia se Ayuntaron a Celebrar Cavildo Ordina
rio Como acostumbran, es a saber D.n Juan Fran.co de Lufan
y Haze, Sr. de la Eliza y Canales, Corregor. y Justicia